



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0062291/2019

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Emmanuel Biset mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 01 al 15 de febrero de 2020; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que realizará una estancia de investigación en el ChAL (Chaire Amerique Latine) de la Université Toulouse Jean Jaures (Francia);

que el Prof. Biset ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas que justifican la presente solicitud, y no ha adjuntado la Declaración Jurada de reintegro al cargo estipulada por los puntos 3 y 4 del Art. 49, apartado I, inc. "e";

que la Vice directora de la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Biset se desempeña como Asistente simple por concurso en la cátedra Historia de la filosofía práctica desde el 05/03/2017 al 04/03/2022, y registra una antigüedad de dieciséis años seis meses;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 49, apartado I, inciso "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

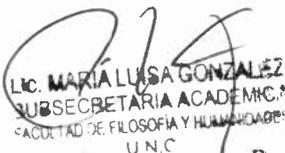
ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al **PROF. EMMANUEL BISET**, Legajo 48512, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Historia de la filosofía práctica, de la Escuela de Filosofía, desde el 01 al 15 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 MAR 2020

RESOLUCIÓN Nº: 0088

ckp


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


LIC. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.